
GUÍA PARA EL CONTROL DE ROEDORES



**Área de Medio Natural, Sostenibilidad,
Seguridad y Emergencias**
Servicio Técnico de Gestión Ambiental
U.O. Biodiversidad

Raquel Díaz Vera
Samantha Castro García

¿CÓMO TRATAR UNA PLAGA DE ROEDORES?



El uso de químicos debe ser la última opción para tratar una plaga, siempre que sea posible.



Métodos biológicos

Métodos físicos

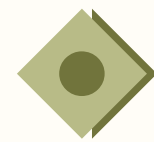
Si no funcionan

Métodos químicos
(BIOCIDAS)

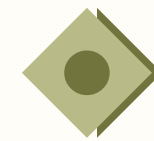
PRIMER PASO: INSPECCIÓN Y GESTIÓN DEL ENTORNO

Identificar el foco de procedencia de las ratas o ratones

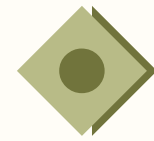
Eliminar fuentes de alimento, agua y refugio



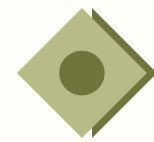
Eliminar focos de basura, recoger las frutas del suelo



Tapar huecos, sellar puertas y ventanas de acceso a cuartos donde se almacene alimento

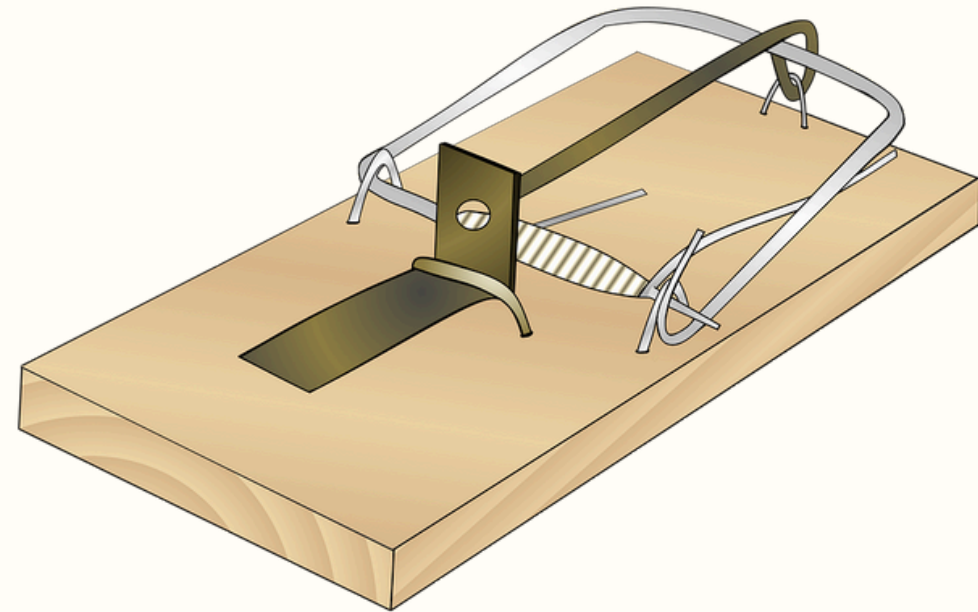


No dejar pienso a libre disposición ni alimentar animales mediante comederos abiertos



Colocar placas de metal alrededor de los troncos de los árboles para evitar que trepen

MÉTODOS FÍSICOS



- ◆ Trampas
- ◆ Placas pegajosas
- ◆ Ultrasonidos
- ◆ Disparos
- ◆ Campos electromagnéticos



Uso sólo en interiores cuando se trate de métodos no selectivos

MÉTODOS BIOLÓGICOS

Los mejores roenticidas son las rapaces nocturnas. Cada rapaz puede consumir más de 200 ratones al mes.

Favorecer la proliferación y nidificación de la coruja o lechuza común (*Tyto alba*) y del búho chico (*Asio otus*).



MÉTODOS QUÍMICOS

SUSTANCIAS ACTIVAS APROBADAS PARA SU USO COMO BIOCIDAS DEL TIPO RODENTICIDA

Sustancia activa	Warfarina	Clorofacinona	Coumatetralil	Difenacum
Reglamento de ejecución (UE)	2017/1376	2017/1377	2017/1378	2017/1379

Sustancia activa	Bromadiolona	Brodifacum	Difetialona	Flocumafeno
Reglamento de ejecución (UE)	2017/1380	2017/1381	2017/1382	2017/1383

**CONDICIONES TÉCNICAS
PARA LA APLICACIÓN DE
RODENTICIDAS**

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO

NORMATIVA: RD 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.

CAPACITACIÓN: RD 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.

Biocida elegido

Debe estar registrado en

Registro Oficial de Biocidas de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad

Entidad que lo aplica

Debe estar registrado en

Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad Autónoma de Canarias (cuando se usen biocidas con concentraciones mayores o iguales a 30 ppm, o cuando el servicio biocida sea de carácter corporativo)

Aplicador de biocidas

Título de formación profesional o certificado de profesionalidad nivel 2

Responsable técnico

Título de formación profesional o certificado de profesionalidad nivel 3; título universitario en biología, ciencias ambientales o carreras de ramas afines; título de formación profesional de grado superior específico en salud ambiental

Orden SCO/3269/2006, de 13 de octubre, por la que se establecen las bases para la inscripción y el funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas.

CONDICIONES TÉCNICAS

El uso de biocidas se encuentra regulado por el Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas

Recomendaciones generales

- ◆ El uso de un biocida debe estar incluido en un Plan de Control Integrado de Plagas.
- ◆ Elegir un anticoagulante cuya materia activa presente la menor peligrosidad posible en su uso y para el medio ambiente.
- ◆ No mezclar el raticida con ningún otro producto, ni comer, beber o fumar durante la manipulación de los mismos.
- ◆ Manipular siempre el material utilizado para desratizar con guantes para evitar comunicar olores que puedan provocar la desconfianza de los roedores.
- ◆ No colocar los productos cerca de cursos de agua para evitar la contaminación.
- ◆ Es imprescindible el uso de portacebos, comerciales o de fabricación casera para evitar que el roedor transporte el cebo.

CONDICIONES TÉCNICAS

USOS PERMITIDOS SEGÚN USUARIO

Uso particular

- ◆ Rodenticidas con concentraciones inferiores a 30 ppm.
- ◆ Solo en interiores y alrededor de edificaciones (máx. 0,5 m entre portacebos y edificación)

Uso profesional

- ◆ Rodenticidas con concentraciones iguales o superiores a 30 ppm.
- ◆ Interiores, alrededor de edificaciones (máx. 0,5 m entre portacebos y edificación), espacios abiertos al aire libre, vertederos al aire libre y alcantarillas.

CONDICIONES TÉCNICAS

COLOCACIÓN DE PORTACEBOS

Interior

- ◆ 100 gr/portacebo cada 5-10 m para ratas.
60 gr/portacebo cada 5-10 m para ratones.
- ◆ Uso particular: Cebo listo para usar (en sobres, en el caso del cebo suelto) en portacebos resistentes a manipulaciones.
- ◆ Uso profesional: Cebo listo para usar en portacebos resistentes a manipulaciones; puntos de cebado cubiertos y protegidos (solo si están autorizados); formulaciones de contacto listas para usar

Alrededor de edificaciones (0,5 m máx)

- ◆ 100 gr/portacebo cada 5-10 m para ratas.
60 gr/portacebo cada 5-10 m para ratones.
- ◆ Uso particular: Cebo listo para usar (en sobres, en el caso del cebo suelto) en portacebos resistentes a manipulaciones.
- ◆ Uso profesional: Cebo listo para usar en portacebos resistentes a manipulaciones; puntos de cebado cubiertos y protegidos (solo si están autorizados); aplicación directa en la madriguera de cebo listo para usar (solo si está autorizado)

Espacios abiertos



- ◆ 100 gr/portacebo cada 5-10 m para ratas.
60 gr/portacebo cada 5-10 m para ratones.
- ◆ Uso profesional: Cebo listo para usar en portacebos resistentes a manipulaciones; puntos de cebado cubiertos y protegidos (solo si están autorizados); aplicación directa en la madriguera de cebo listo para usar (solo si está autorizado)

En cultivos sólo se permite el uso de productos fitosanitarios

Los portacebos deben etiquetarse con la siguiente información: "no mover o abrir", "contiene un rodenticida", "nombre del producto o número de autorización, "sustancia(s) activa(s)", "en caso de accidente, llame al SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (Teléfono 915620420)".

Se prohíbe el cebado permanente, sólo debe realizarse cuando exista certeza de plaga mediante la monitorización.

Las dosis anteriores son orientativas. La cantidad exacta de cebo y cajas portacebo, así como la distancia entre ellas, debe ser adecuada a la magnitud de la plaga y debe consultarse en el registro oficial de cada biocida.

Traducir  Está usted en:  > Productos biocidas inscritos en el Registro Oficial de Biocidas

Ciudadanos

Profesionales

Productos biocidas inscritos en el Registro Oficial de Biocidas

Datos de la búsqueda

Nombre Comercial:

Nº Inscripción:

Tipo de producto y finalidad:

Categoría de usuario:

Composición:



Provincia del titular del producto:

Consultar

Limpiar

[Acceso a las Autorizaciones de la Unión](#)

Para poder acceder a la autorización de cada uno de los biocidas que pertenecen a una familia, ha de consultarse la autorización de la familia a la que pertenecen

Traducir  Está usted en:  > Productos biocidas inscritos en el Registro Oficial de Biocidas

Ciudadanos

Profesionales

Productos biocidas inscritos en el Registro Oficial de Biocidas

73 filas, mostrando desde 1 a 50. [<< /> < /> 1, 2 > /> >>]

Nombre Comercial	Nº Inscripción	Tipo de producto y finalidad	Categoría de usuario	Composición	Provincia del titular del producto	Resolución de Inscripción
Agrobloc Dife-5 (Producto en vigor hasta que se resuelva su renovación)	ES/MR(NA)-2018-14-00044	TP14. Rodenticida	Personal profesional especializado	Difenacoum: 0.005%	Barcelona	
Agrorat Dife-3 (Producto en vigor hasta que se resuelva su renovación)	ES/APP(NA)-2018-14-00059	TP14. Rodenticida	Personal no profesional (Publico en general); Personal profesional, Personal profesional especializado	Difenacoum: 0.0029%	Barcelona	
Agrorat Dife-5 Cebo Fresco (Producto en vigor hasta que se resuelva su renovación)	ES/MR(NA)-2020-14-00069	TP14. Rodenticida	Personal profesional especializado	Difenacoum: 0.005%	Barcelona	
Agrorat Dife-5 Pellet (Caducada la inscripción el 01 de julio de 2024. Permitida comercialización hasta el 28 de diciembre de 2024. Después solo utilización de existencias hasta el 01 de julio de 2025)	ES/MR(NA)-2020-14-00051	TP14. Rodenticida	Personal profesional especializado	Difenacoum: 0.005%	Barcelona	

4.2. Descripción del uso

Tabla 2. Uso # 2 – Ratones y/o Ratas – personal profesional especializado – alrededor de edificaciones

Tipo de Producto	14
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<i>Mus musculus</i> (ratón común) <i>Rattus norvegicus</i> (rata parda o de alcantarilla) <i>Rattus rattus</i> (rata negra)
Ámbito(s) de utilización	Alrededor de edificaciones
Método(s) de aplicación	Cebo listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Dosis y frecuencia de aplicación	Ratas: - Infestación alta: 100 g de cebo por punto de cebo. - Infestación baja: 60 g de cebo por punto de cebo. Ratones: 40 g de cebo por punto de cebo.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado

CONDICIONES TÉCNICAS

SEGUIMIENTO DEL TRATAMIENTO APLICADO

Los productos no deben estar más de 35 días sin una evaluación del estado de la infestación y la eficiencia del tratamiento.

- ◆ 1ª Revisión: 7 días (REPONER el veneno consumido)
- ◆ 2ª Revisión: 15 días (nueva REPOSICIÓN si ha sido consumido)
- ◆ 3ª Revisión: 21-29 días (RETIRAR el veneno que haya sobrado)

- ◆ Los restos de cebos y portacebos deben ser eliminados al final del tratamiento a través de un gestor de residuos peligrosos autorizados.
- ◆ Retirar los animales muertos a través de un gestor de residuos peligrosos autorizados.

**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**

